



PLATICAS

DOCTRINALES

1

BX1756

.G374

1851

v.1

c.1

José Angel Benavides.



1080044416

~~260.~~

E#H C#93

247



MUSEO DE HISTORIA NATURAL
VERACRUZ

PLATICAS DOCTRINALES.



TOMO I.

363

PLATICAS DOCTRINALES

.1 ONOT

PLATICAS DOCTRINALES

PARA TODOS LOS DOMINGOS DEL AÑO,

ACOMODADAS

AL CATECISMO ESPLICADO

DEL LICENCIADO DON SANTIAGO JOSÉ GARCIA MAZO,

MAGISTRAL QUE FUE DE LA SANTA IGLESIA CATEDRAL DE VALLADOLID,

POR EL PRESBITERO DON ANTONIO GONZALEZ GARCIA,

de la regular observancia de San Francisco, regente de religion y moral en la villa y corte de Madrid.

DEDICADAS A LA MADRE DE DIOS MARIA SEXTIMA

con la censura y autorizacion competente, y utilizadas en el FONDO BIBLIOTECA PUBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEON



110097

MADRID:

IMPRENTA DE DON JOSÉ MARIA ALONSO,

calle de Capellanes, núm. 10.

1851.

38021

PLÉTICAS DOCTRINALES

PARA TODOS LOS DOMINGOS DEL AÑO.

ACOMODADAS

AL GRAN PENSAMIENTO

DEL MICHINGIDO DON SANTIAGO JOSÉ GARCÍA NARRO

MAGISTRAL QUE FUE DE LA SANTA IGLESIA CATEDRAL DE VALENCIA

POR EL PRESBITERO DON ANTONIO GONZÁLEZ GARCÍA



DEDICADAS A LA MADRE DE DIOS
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
FONDO BIBLIOTECARIO PÚBLICO

MADRID:

IMPRESION DE DON JOSÉ MARÍA ALONSO

Calle de Capellanes, número 10.

1831

1808

PROLOGO.

Al ver que por todas partes se ostentaba orgullosa la impiedad y manifestaba conato de usurpar el precioso manto que á sola la virtud pertenece, para con él cubrirse, y así disfrazada seducir con mas facilidad á los incautos, nos reunimos varios eclesiásticos animados de la mejor fe, y dimos á la luz pública el periódico intitulado EL CLERO, con solo el fin de evitar, cuanto posible nos fuera, los estragos que, en su caso, ocasionara el indicado mónstruo.

Nuestro pensamiento fué acogido hasta con avidez por nuestros hermanos y compañeros en el sacerdotal ministerio. El periódico marchaba triunfante, mas la fatalidad quiso que se nos exigieran seis mil duros por via de depósito si queriamos continuar en la tarea comenzada. No nos fué posible reunir toda la cantidad reclamada, y EL CLERO, si no murió, al menos quedó privado de ver la pública luz. Muy pocos han sido los señores suscritores que han dejado de manifestarnos su sentimiento por esta ocurrencia que nosotros no hemos querido calificar, dejándolo para que lo hicieran los hombres piadosos y sensatos. Muchos sabian ya que (aunque el mas inferior de los redactores) era yo el encargado de la parte dogmática que en EL CLERO se estampaba, y con este motivo me han instado para que publique alguna obra de doctrina cristiana. Empresa á la verdad muy superior á mis débiles fuerzas, y que si á solas estas consultara, habria de abandonar; pero media un mandato del que no puedo desentenderme sin faltar á mi deber, y

he aquí por qué sin hacer caso de mi mismo, pero teniendo muy en cuenta el principio de donde procede todo don perfecto, me he resuelto á hacer lo que se me manda. Considerando compatible la realizacion de esta exigencia con el deseo que tengo de manifestar mi gratitud á los que tanto favorecieron la redaccion á que pertenezco, y que si no todos, la mayor parte de los indicados señores son sacerdotes, y como tales están obligados, unos mas y otros menos, á enseñar la doctrina cristiana á los fieles y estos á saberla y practicarla, so pena de condenarse para siempre si así no lo hicieren; he llegado á persuadirme que merecerá la aprobacion de los que á obrar así me han impelido, el que por via de PLÁTICAS DOCTRINALES explique las cuatro cosas que el cristiano está obligado á saber cuando llega á tener uso de razon, tomando por base la doctrina contenida en el catecismo explicado del Sr. D. Santiago José Garcia Mazo, que ha merecido tan justamente la aprobacion general del mundo católico. Como el dia mas apropósito para enseñar la doctrina es el domingo, he creido conveniente encabezar cada plática con el Evangelio del dia, á fin de que los sacerdotes puedan estenderse en reflexiones que reclaman circunstancias especiales. Verdad es que no es posible adaptar, en un todo, el punto de doctrina que corresponda al Evangelio de cada dia, sin cortar la ilacion que me he propuesto observar entre los discursos, á fin de formar una apologia de nuestra religion católica, facilitando de este modo que sea comprendida y admirada su belleza por toda clase de personas. La enunciada imposibilidad está al alcance de todos, y por eso no trato de sincerarme sobre este particular. Sermones morales, arreglados en un todo al Evangelio de cada domingo

dél año, serán objeto de otra obra que bajo el título de DOMINICAS verá la pública luz, *Deo adjuvante*.

Nadie mejor que yo conoce mi insuficiencia; por lo mismo desconfio de mí, y me acojo á la proteccion de Maria Santisima, confiado en que como solo intento en mis producciones la mayor honra y gloria de Dios, de su Purísima Madre, y el bien de mis hermanos, será bien acogida mi peticion; y tanto mas así lo espero, cuanto que, gracias á Dios sean dadas, lo tengo experimentado, de suerte que sobre esto casi puedo decir que no tengo fe, pues lo estoy viendo. Por lo tanto, lo bueno que hay en estos discursos es debido á Dios y á la intercesion de su Santísima Madre; lo malo es mio; mas para, en lo posible, depurarlos de toda maldad, todo lo someto á la aprobacion de la Santa Iglesia Católica Apostólica Romana.

ANTONIO GONZALEZ GARCIA.

